



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
COMITÉ ESPECIAL
PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2026-OXI-CE-MDSA

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230 Y
SU REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230
PROCESO DE SELECCIÓN N°002-2026-OXI-CE-MDSA**

En la ciudad de Moquegua, en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de San Antonio, siendo las 11:00 horas del 14 de agosto del 2026, se reunió el Comité Especial designado mediante Resolución de Alcaldía N°101-2026-A/MDSA, para la evaluación de las propuestas presentadas por los postores a través del Sobre N° 01: Propuesta Técnica y Sobre N° 2: Propuesta Económica, para la selección de la Entidad Privada Supervisora (O CONSORCIO), Responsable de la Evaluación del Expediente Técnico y Supervisión de la Ejecución del Proyecto de Inversión, según el siguiente detalle:

N°	Código Único de la inversión	Nombre de la inversión
1	2670779	Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana Local en el Ámbito Urbano Rural del Distrito San Antonio de la Provincia Mariscal Nieto del Departamento de Moquegua

En presencia de los miembros del Comité Especial, se da inicio a la evaluación de propuestas presentadas por los postores, conforme a las Bases Integradas del PROCESO DE SELECCIÓN N°002-2026-OXI-CE-MDSA, de la siguiente manera:

I. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

1. Nombre del Postor: CONSORCIO SUPERVISIÓN SAN ANTONIO

CONSORCIADOS	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
ESCALA INGENIERÍA E.I.R.L.	50%
ESCALANTE ARANDA JEYSON JAVIER	50%

a. Contenido del Sobre N°01

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	Acreditación (folio)	Cumple/ No Cumple
a) Formato N° 3 Declaración Jurada de datos del Postor. En caso de Consorcio, c/integrante.	---	CUMPLE
b) Formato N° 4 Declaración Jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia.	---	CUMPLE
c) Formato N° 5 Declaración Jurada simple. En caso de Consorcio, c/integrante.	---	CUMPLE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN ANTONIO
COMITÉ ESPECIAL
PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2026-OXI-CE-MDSA

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	Acreditación (folio)	Cumple/ No Cumple
d) Formato N° 6 Promesa formal de Consorcio, suscrita por c/u integrantes.	---	CUMPLE
e) Formato N° 7 Declaración Jurada de Plazo de prestación del servicio.	---	CUMPLE
f) Acreditar la siguiente documentación: i) Copia legalizada de la Tarjeta de Propiedad de Vehículo o con una promesa de alquiler entre el postor y el propietario ii) Declaración Jurada y/o promesa formal de alquiler de una oficina de coordinación suscrita entre el postor y el propietario	---	CUMPLE
g) Formatos N° 8 Experiencia del postor en la actividad	---	CUMPLE
Formatos N° 9 Experiencia del postor en la especialidad	---	CUMPLE
h) Formato N° 11 Declaración jurada del personal propuesto	---	CUMPLE
i) Formato N° 12 Declaración Jurada de la Experiencia del Personal Propuesto	---	CUMPLE
j) Formato N° 14 Autorización para realizar Notificaciones Electrónicas	---	CUMPLE
k) Declaración Jurada de la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, de no estar vinculada a la Empresa Privada que financia y/o ejecuta el Proyecto, dentro de los dos (2) años previos a la convocatoria.	---	CUMPLE
l) RNP Registro Nacional de Proveedores vigente	---	NO CUMPLE
m) Presentación de Declaración Jurada del adjudicatario de no estar comprendido en alguno de los impedimentos para ser postor establecidos en los artículos 87 y 117 del Reglamento de la Ley N°29230.	---	CUMPLE

Respecto a los documentos de presentación obligatoria del literal l) RNP Registro Nacional de Proveedores vigente del consorciado ESCALA INGENIERÍA E.I.R.L; Se procede a realizar la consulta y verificación en la plataforma oficial del Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes (OECE), entidad competente que administra el RNP. con fecha 17 de agosto del 2026, se constató que el postor solo acredita registro para suscripción de contratos menores y no para contratos mayores para el objeto de la convocatoria, lo cual constituye un requisito insubsanable de acuerdo a las bases del PROCESO DE SELECCIÓN N°002-2026-OXI-CE-MDSA bajo el marco de la Ley N° 29230 de Obras por Impuestos, En consecuencia, el Comité Especial descalifica la oferta, dándose por concluida su participación, por lo que no procede la evaluación técnica ni económica. (se adjunta constancia verificada)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
COMITÉ ESPECIAL
PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2026-OXI-CE-MDSA

b. Contenido del Sobre N°02

No se procede a la evaluación económica.

c. Resultados

Luego de la evaluación correspondiente, el Comité Especial concluye que el postor **CONSORCIO SUPERVISIÓN SAN ANTONIO**, queda descalificado por el incumplimiento con los requisitos exigidos en las bases integradas del PROCESO DE SELECCIÓN N°002-2026-OXI-CE-MDSA.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
COMITÉ ESPECIAL
PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2026-OXI-CE-MDSA

2. Nombre del Postor: CONSORCIO VILLAREAL Y ASOCIADOS

CONSORCIADOS	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
CONSULTORES VILLAREAL Y ASOCIADOS S.A.C.	40%
CONSULTORES Y ASOCIADOS AQP S.A.C.	10%
CESAR AUGUSTO SÁNCHEZ CÁRDENAS	50%

a. Contenido del Sobre N°01

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	Acreditación (folio)	Cumple/ No Cumple
a) Formato N° 3 Declaración Jurada de datos del Postor. En caso de Consorcio, c/integrante.	Folio: 1580	CUMPLE
b) Formato N° 4 Declaración Jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia.	Folio: 1557	CUMPLE
c) Formato N° 5 Declaración Jurada simple. En caso de Consorcio, c/integrante.	Folio: 1555	CUMPLE
d) Formato N° 6 Promesa formal de Consorcio, suscrita por c/u integrantes.	Folio: 1551	CUMPLE
e) Formato N° 7 Declaración Jurada de Plazo de prestación del servicio.	Folio: 1545	CUMPLE
f) Acreditar la siguiente documentación: iii) Copia legalizada de la Tarjeta de Propiedad de Vehículo o con una promesa de alquiler entre el postor y el propietario iv) Declaración Jurada y/o promesa formal de alquiler de una oficina de coordinación suscrita entre el postor y el propietario	Folio: 1544-1528	CUMPLE
g) Formatos N° 8 Experiencia del postor en la actividad	Folio: 1527-1215	CUMPLE
Formatos N° 9 Experiencia del postor en la especialidad		CUMPLE
h) Formato N° 11 Declaración jurada del personal propuesto	Folio: 1213	CUMPLE
i) Formato N° 12 Declaración Jurada de la Experiencia del Personal Propuesto	Folio: 1212-988	CUMPLE
j) Formato N° 14 Autorización para realizar Notificaciones Electrónicas	Folio: 986	CUMPLE
k) Declaración Jurada de la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, de no estar vinculada a la Empresa Privada que financia y/o ejecuta el Proyecto, dentro de los dos (2) años previos a la convocatoria.	Subsanación de observación mediante Carta N°002-2026-CVYA. Folio: 984	CUMPLE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
COMITÉ ESPECIAL
PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2026-OXI-CE-MDSA

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	Acreditación (folio)	Cumple/ No Cumple
I) RNP Registro Nacional de Proveedores vigente	Folio: 982-977	CUMPLE
m) Presentación de Declaración Jurada del adjudicatario de no estar comprendido en alguno de los impedimentos para ser postor establecidos en los artículos 87 y 117 del Reglamento de la Ley N°29230.	Folio: 975	CUMPLE
n) Consignar otra documentación que sirva para acreditar el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos. en los documentos citados, se debe especificar el plazo de inicio y fin de la participación del profesional propuesto.	Folio: 958-974	CUMPLE

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA	Acreditación (folio)	Cumple/ No Cumple
a) Factor experiencia en la actividad: Se calificará considerando el monto facturado acumulado por el postor correspondiente a la actividad objeto del proceso, durante un período de hasta diez (10) años a la fecha de presentación de propuestas, hasta por un monto máximo acumulado que no supere tres (3) veces el valor referencial de la contratación en materia de consultoría de obras en general.	Folio: 956-646	CUMPLE
b) Factor experiencia en la especialidad: Se calificará considerando el monto facturado acumulado por el postor correspondiente a servicios iguales o similares al objeto del proceso, durante un período determinado, no mayor a diez (10) años a la fecha de presentación de propuestas, hasta por un monto máximo acumulado equivalente a una (1) vez el valor referencial de la contratación materia de la convocatoria las cuales deben estar referidas a supervisión de proyectos y/u obras efectuadas en materia de construcción, reparación, mantenimiento de obras iguales o similares al objeto de la Convocatoria que comprenda Supervisión de proyectos de Seguridad Ciudadana y/o locales Públicos con componentes de tecnologías de la Información.	Folio: 645-359	CUMPLE
c) Factor experiencia y calificación del personal profesional propuesto: Para acreditar el factor experiencia del personal profesional propuesto, se presentará copia simple del título profesional, la colegiatura, habilitación vigente	Folio: 358-165	CUMPLE
d) Factor mejora a las condiciones previstas: Para acreditar este factor, se presentará una declaración jurada en la que conste la o las mejoras ofrecidas	Folio: 161-164	CUMPLE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
COMITÉ ESPECIAL
PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2026-OXI-CE-MDSA

ANEXO C:
REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS DE CALIFICACIÓN

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			Acreditación (folio)	Cumple/ No Cumple
A	CAPACIDAD LEGAL			
A.1	REPRESENTACIÓN	<u>Requisitos:</u> - Documento que acredite el poder vigente del representante legal, apoderado o mandatario que rubrica la oferta. En el caso de Consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del Consorcio que suscribe la promesa de Consorcio. - Promesa de Consorcio con firmas legalizadas¹, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del Consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Formato N° 6) La promesa de Consorcio debe ser suscrita por cada uno de sus integrantes. <u>Acreditación:</u> - Copia de vigencia de poder expedida por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas. - Promesa de Consorcio con firmas legalizadas.	Folio: 1551-1547	CUMPLE
A.2	HABILITACIÓN	<u>Requisito:</u> - Encontrarse vigente y habido en la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) - Persona natural o jurídica con inscripción vigente en Registro Nacional de Proveedores del Estado (RNP), capítulo Consultor de Obras y con especialidad en CONSULTORÍA EN OBRAS URBANAS, EDIFICACIONES Y AFINES – Categoría C, así mismos no deberá estar inhabilitado o suspendido para contratar con el estado. <u>Acreditación:</u> - Copia simple de La ficha RUC - Constancia del Registro Nacional de Proveedores del Estado (RNP), capítulo Consultor de Obras y con especialidad en CONSULTORÍA EN OBRAS URBANAS, EDIFICACIONES Y AFINES – CATEGORÍA C. IMPORTANTE: <i>En el caso de Consorcios, cada integrante del Consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este requisito.</i>	Folio: 1580-1558	CUMPLE
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO E INFRAESTRUCTURA			
B.1.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	<u>Requisito:</u> Durante la ejecución de la obra a) Una (01) Camioneta 4x4, deberá tener una antigüedad máxima de 05 (cinco) años y contar con todos sus documentos en regla y vigentes, tales como: Seguro SOAT, Seguro Integral (contra robo, siniestros y otros), revisión técnica (de ser el caso). b) Dos (02) Laptops, CORE i7 como mínimo con una antigüedad no mayor de 5 (cinco) años. c) Un (01) Plotter	Folio: 1543	CUMPLE
			Folio: 1538	CUMPLE
			Folio: 1533	CUMPLE

¹ En caso de presentarse en Consorcio.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
COMITÉ ESPECIAL
PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2026-OXI-CE-MDSA

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			Acreditación (folio)	Cumple/ No Cumple
		d) Un (01) nivel topográfico y/o similar	Folio: 1533	CUMPLE
		e) Un (01) equipo de estación total y/o similar	Folio: 1536	CUMPLE
		f) Una (01) impresora multifuncional formato A3. <u>Acreditación:</u> Se acreditarán con copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad y/o cumplimiento de las especificaciones del equipamiento requerido, o mediante la presentación de una DECLARACIÓN JURADA que evidencie la disponibilidad de los equipos en FORMATO LIBRE	Folio: 1533	CUMPLE
B.1.2	INFRAESTRUCTURA	<u>Requisito:</u> <u>Durante la ejecución de la obra</u> a) Una (01) Oficina, ubicada en el área designada en la obra o de no contar con suficiente espacio, podrá ubicarse en cercanías a la obra. <u>Acreditación:</u> Se acreditarán con copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad y/o cumplimiento de las especificaciones de la infraestructura requerida, o mediante la presentación de una DECLARACIÓN JURADA que evidencie la disponibilidad de una oficina. En FORMATO LIBRE.	Folio: 1529	CUMPLE
B.1.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE - OBLIGATORIO	<u>PARA REALIZAR LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO - EJECUCIÓN DE OBRA - LIQUIDACIÓN</u> <u>Requisito:</u> <u>JEFE DE SUPERVISIÓN</u> <u>(Evaluación del Expediente Técnico, ejecución y liquidación).</u> Experiencia general no menor a ocho (08) años, con Título Profesional contabilizados desde la Colegiatura y Habilitado. En los últimos 10 años sustentar como mínimo cinco (05) años cómo: jefe de supervisión de obras y/o jefe del Área de Estudios de proyectos y/o Jefe de Proyectos y/o Proyectista y/o Residente de Obra y/o Supervisor, en obras en general En los últimos 10 años sustentar como mínimo tres (03) años cómo: jefe de supervisión de obras y/o jefe del Área de Estudios de proyectos y/o Jefe de Proyectos y/o Proyectista y/o Residente de Obra y/o Supervisor, en proyectos y/u obras similares	Folio: 1211	CUMPLE
		<u>ASISTENTE DE SUPERVISIÓN</u> <u>(Evaluación de Expediente Técnico, ejecución y liquidación).</u> Experiencia general no menor a cuatro (04) años, con Título Profesional contabilizados desde la Colegiatura y Habilitado. En los últimos 5 años sustentar como mínimo tres (03) años cómo: Residente y/o asistente de residencia y/o asistente de supervisión.	Folio: 1166	CUMPLE
		<u>ESPECIALISTA EN SSOMA</u> <u>(Evaluación de Expediente Técnico, ejecución y liquidación).</u> Experiencia general no menor a cuatro (04) años, con Título Profesional contabilizados desde la Colegiatura y Habilitado. En los últimos 10 años sustentar como mínimo tres (03) años cómo: Especialista en seguridad y medio ambiente y/o supervisor de seguridad y/o ingeniero de seguridad y/o ingeniero SSOMA, en proyectos y/u obras similares.	Folio: 1140	CUMPLE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
COMITÉ ESPECIAL
PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2026-OXI-CE-MDSA

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		Acreditación (folio)	Cumple/ No Cumple
	<u>ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA</u> <u>(Evaluación de Expediente Técnico, ejecución y liquidación).</u> Experiencia general no menor a seis (06) años, con Título Profesional contabilizados desde la Colegiatura y Habilitado. En los últimos 10 años sustentar como mínimo cuatro (04) años cómo: proyectista y/o especialista en arquitectura y/o residente y/o evaluador y/o inspector y/o supervisor en obras, de infraestructura en edificaciones.	Folio: 1089	CUMPLE
	<u>ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS</u> <u>(Evaluación del Expediente Técnico, ejecución y liquidación).</u> Experiencia general no menor a seis (06) años, con Título Profesional contabilizados desde la Colegiatura y Habilitado. En los últimos 10 años sustentar como mínimo cuatro (04) años cómo: proyectista y/o especialista estructural y/o residente y/o evaluador y/o inspector y/o supervisor en obras, de infraestructura en edificaciones.	Folio: 1119	CUMPLE
	<u>ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS</u> <u>(Evaluación del Expediente Técnico, ejecución y liquidación).</u> Experiencia general no menor a seis (06) años, con Título Profesional contabilizados desde la Colegiatura y Habilitado. En los últimos 10 años sustentar como mínimo cuatro (04) años cómo: proyectista y/o especialista y/o residente y/o evaluador y/o inspector y/o supervisor en obras, de infraestructura en edificaciones.	Folio: 1064	CUMPLE
	<u>ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS</u> <u>(Evaluación del Expediente Técnico, ejecución y liquidación).</u> Experiencia general no menor a seis (06) años, con Título Profesional contabilizados desde la Colegiatura y Habilitado. En los últimos 10 años sustentar como mínimo cuatro (04) años cómo: proyectista y/o especialista y/o residente y/o evaluador y/o inspector y/o supervisor en obras, de infraestructura en edificaciones.	Folio: 1040	CUMPLE
	<u>ESPECIALISTA EN TELECOMUNICACIONES</u> <u>(Evaluación del Expediente Técnico, ejecución y liquidación).</u> Experiencia general no menor a seis (06) años, con Título Profesional contabilizados desde la Colegiatura y Habilitado. En los últimos 10 años sustentar como mínimo cuatro (04) años cómo: proyectista y/o especialista y/o residente y/o inspector y/o supervisor en obras a fines al proyecto <u>Acreditación:</u> La experiencia del personal se acreditará con los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva constancia de prestación de servicio o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar los Formatos N° 11 y N° 12 referidos al personal clave propuesto para la ejecución del servicio de supervisión del Proyecto.	Folio: 1012	CUMPLE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
COMITÉ ESPECIAL
PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2026-OXI-CE-MDSA

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			Acreditación (folio)	Cumple/ No Cumple
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR			
C.1	FACTURACIÓN	<u>Requisito:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a Una VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN equivalente a S/. 1'483,155.04 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO CON 04/100 SOLES), por la contratación de servicios de consultoría de obras de proyectos iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante un periodo NO MAYOR A QUINCE (15) AÑOS a la fecha de la presentación de ofertas, se solicita acreditar un mínimo de tres (03) participaciones en proyectos similares al de la convocatoria. Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: A la supervisión de proyectos de naturaleza semejante como: proyectos de seguridad ciudadana, tecnologías de la información y/o supervisión de componentes de proyectos de infraestructura institucional con seguridad tecnológica y/o videovigilancia y/o tecnologías de la información. <u>Acreditación:</u> Copia simple de (i) contratos y su respectiva constancia de prestación de servicio o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre el monto facturado solicitado, correspondientes a un máximo de diez (10) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en los Formatos N° 8 y N° 9 referidos a la Experiencia del Postor. En el caso de servicios de ejecución periódica, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados. En los casos que se acredite experiencia adquirida en Consorcio, debe presentarse la promesa de Consorcio o el contrato de Consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. Cuando en los contratos o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar los Formatos N° 8 y N° 9 referidos a la Experiencia del Postor. IMPORTANTE: En el caso de Consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que ejecutan conjuntamente el objeto materia de la convocatoria, previamente ponderada.	Folio: 1527-1215	CUMPLE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
COMITÉ ESPECIAL
PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2026-OXI-CE-MDSA

ANEXO E:
FACTORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
A. METODOLOGÍA PROPUESTA	[20] puntos	
<u>Criterio:</u> Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente: - Plan de trabajo, donde se identifiquen in situ las zonas más críticas y soluciones preliminares a estas, de acuerdo a las metas del proyecto. Esta identificación será acompañada con un panel fotográfico. - Control de calidad de los procesos constructivos; en concordancia con lo establecido en las normas que resulten aplicables. - Plan de trabajo para el análisis de conservación del medio ambiente; incluyendo propuesta de ubicación de botadero, remediación de áreas afectadas y Sistema de gestión ambiental. Esta identificación será acompañada con un panel fotográfico - Descripción del Servicio de Consultoría, mediante sistemas de control (Administrativo, Plazo y Costo). <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.	Presenta metodología que sustenta la propuesta: 4 criterios: [20] puntos 3 criterios: [15] puntos 2 criterios: [10] puntos 1 criterio: [5] puntos No presenta metodología que sustente la propuesta 0 puntos	16 puntos
B. CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	[70] puntos	
B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
B.1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA		
<u>JEFE DE SUPERVISIÓN</u> <u>Criterio:</u> Se evaluará en función del nivel de formación académica, considerándose los siguientes niveles de manera excluyente: NIVEL 1: Estudios concluidos de Post Grado y/o Segunda Especialidad y/o Diplomado relacionados a Gerencia de Proyectos y/o de la Construcción o similar. NIVEL 2: Curso de Especialización y/o capacitación relacionados a Gerencia de Proyectos y/o de la Construcción o similar.	Nivel 1: 7.5 puntos Nivel 2: 5 puntos	7.5 puntos
<u>ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS</u> <u>Criterio:</u> Se evaluará en función al nivel de formación académica del personal clave propuesto como ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS, considerándose de manera excluyente los siguientes niveles: NIVEL 1: Estudios concluidos de Post Grado y/o Segunda Especialidad, y/o Diplomado, relacionados a ingeniería Estructural y/o Gestión de Proyectos o similar. NIVEL 2: Curso de Especialización y/o capacitación relacionados a ingeniería Estructural y/o Gestión de Proyectos o similar.	Nivel 1: 7.5 puntos Nivel 2: 5 puntos	7.5 puntos
<u>ESPECIALISTA EN TELECOMUNICACIONES</u> <u>Criterio:</u> Se evaluará en función al nivel de formación académica del personal clave propuesto como ESPECIALISTA EN TELECOMUNICACIONES, considerándose de manera excluyente los siguientes niveles:	Nivel 1: 7.5 puntos Nivel 2:	7.5 puntos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
COMITÉ ESPECIAL
PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2026-OXI-CE-MDSA

NIVEL 1: Estudios concluidos de Post Grado y/o Segunda Especialidad, y/o Diplomado, relacionados a Ingeniería de Telecomunicaciones o similar. NIVEL 2: Curso de Especialización y/o capacitación relacionados a Ingeniería de Telecomunicaciones o similar.	5 puntos	
<u>ESPECIALISTA EN SSOMA</u> <u>Criterio:</u> Se evaluará en función al nivel de formación académica del personal clave propuesto como ESPECIALISTA EN SSOMA, considerándose de manera excluyente los siguientes niveles: NIVEL 1: Estudios concluidos de Post Grado y/o Segunda Especialidad, y/o Diplomado relacionados a: Gestión y/o Elaboración y/o Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental y/o Seguridad y Medio Ambiente o similar. NIVEL 2: Diplomado en Gestión y/o Elaboración y/o Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental o similar. <u>Acreditación:</u> Se acreditarán con copia simple de los siguientes documentos: (i) constancia o (ii) certificados o (iii) diploma o cualquier otra documentación que de manera fehaciente acredite la capacitación	Nivel 1: 7.5 puntos Nivel 2: 5 puntos	7.5 puntos
B.1.2 CAPACITACIÓN:		
<u>JEFE DE SUPERVISIÓN</u> <u>Criterio:</u> Se evaluará en función del tiempo de capacitación del personal propuesto como JEFE DE SUPERVISIÓN.: Curso de Supervisión de obra y/o curso de Residente de Obra y/o diseño y/o ejecución y/o inspección y/o supervisor y/o control de calidad en obras <u>Acreditación:</u> Se acreditarán con copia simple de los siguientes documentos: (i) constancias o (ii) certificados o (iii) cualquier otro documento que de manera fehaciente acredite la capacitación.	Más de 20 horas: 05 puntos Menor a 20 horas: 02 puntos	5 puntos
B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
Se evaluará en función al tiempo de experiencia en la especialidad del personal clave propuesto. <u>Requisito:</u>		
<u>JEFE DE SUPERVISIÓN</u> Sustentar como mínimo tres (03) años cómo: jefe de supervisión de obras y/o jefe del Área de Estudios de proyectos y/o Jefe de Proyectos y/o Proyectista y/o Residente de Obra y/o Supervisor, en proyectos y/u obras similares. Para la asignación del puntaje se considerará experiencia por encima de la experiencia mínima requerida	Igual o mayor a 2 años: 05 puntos Menor a 2 años: 03 puntos	3 puntos
<u>ESPECIALISTA EN SSOMA</u> Sustentar como mínimo tres (03) años cómo: Especialista en seguridad y medio ambiente y/o supervisor de seguridad y/o ingeniero de seguridad y/o ingeniero SSOMA, en proyectos y/u obras similares.	Igual o mayor a 2 años: 05 puntos Menor a 2 años: 03 puntos	5 puntos
<u>ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA</u> Sustentar como mínimo cuatro (03) años cómo: proyectista y/o especialista en arquitectura y/o residente y/o evaluador y/o inspector y/o supervisor, en proyectos y/u obras similares.	Igual o mayor a 2 años: 05 puntos Menor a 2 años: 03 puntos	3 puntos
<u>ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS</u> sustentar como mínimo cuatro (04) años cómo: proyectista y/o especialista estructural y/o residente y/o evaluador y/o inspector y/o supervisor, en proyectos y/u obras similares.	Igual o mayor a 2 años: 05 puntos Menor a 2 años: 03 puntos	3 puntos
<u>ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS</u> Sustentar como mínimo cuatro (04) años cómo: proyectista y/o especialista y/o residente y/o evaluador y/o inspector y/o supervisor, en proyectos y/u obras similares.	Igual o mayor a 2 años: 05 puntos Menor a 2 años: 03 puntos	5 puntos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
COMITÉ ESPECIAL
PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2026-OXI-CE-MDSA

<u>ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS</u> Sustentar como mínimo cuatro (04) años cómo: proyectista y/o especialista y/o residente y/o evaluador y/o inspector y/o supervisor, en proyectos y/u obras similares.	Igual o mayor a 2 años: 05 puntos Menor a 2 años: 03 puntos	3 puntos
<u>ESPECIALISTA EN TELECOMUNICACIONES</u> Sustentar como mínimo cuatro (04) años cómo: proyectista y/o especialista y/o residente y/o inspector y/o supervisor, en proyectos y/u obras similares.	Igual o mayor a 2 años: 05 puntos Menor a 2 años: 03 puntos	3 puntos
<u>Acreditación:</u> La experiencia del personal se acreditará con los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva constancia de prestación de servicio o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto.		
OTROS FACTORES REFERIDOS AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA	[10] puntos	
C.1. PLAN DE RIESGOS <u>Criterio:</u> Se evaluará el plan de riesgos propuesto por el postor para la ejecución de la consultoría. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente el plan de riesgos propuesto.	Presenta plan de riesgos que sustenta la propuesta [10] puntos No presenta plan de riesgos que sustenta la propuesta 0 puntos	4 puntos
PUNTAJE TOTAL	100	80





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
COMITÉ ESPECIAL
PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2026-OXI-CE-MDSA

b. Contenido del Sobre N°02

La Entidad Privada Supervisora, CUMPLE con lo establecido en las bases integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle

Monto de inversión de la propuesta económica	Monto de inversión referencial	Porcentaje que representa la propuesta económica sobre el monto de inversión referencial. (%)
S/ 1'334,839.54	S/ 1'483,155.04	90 %

Valor Referencial (VR)	Límites ²	
	Inferior	Superior
1'483,155.04	1'334,839.536	1'631,470.544

$$P_i = \frac{Q_m \times PMPE}{Q_i}$$

Donde:

- i = Propuesta
- P_i = Puntaje de la propuesta económica i
- Q_i = Propuesta Económica i
- Q_m = Propuesta Económica de monto o precio más bajo
- PMPE = Puntaje Máximo de la Propuesta Económica

$$P_i = \frac{1'334,839.536 \times 100}{1'334,839.54} \Rightarrow 100 \text{ puntos}$$

c. Resultados

Los resultados de la evaluación de **CONSULTORES VILLAREAL Y ASOCIADOS S.A.C.** es la siguiente:

SOBRES	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL	RESULTADO FINAL
Sobre N° 1: PROPUESTA TÉCNICA (PT)	80 PUNTO	84 PUNTOS (*)	CUMPLE
Sobre N° 2: PROPUESTA ECONÓMICA (PE)	100 PUNTO		CUMPLE

(*) El puntaje total se calcula con la siguiente formula: $PT=PT*0.80+PE*0.2$

² Estos límites se calculan considerando dos decimales. Para ello, si el límite inferior tiene más de dos decimales, se aumenta en un dígito el valor del segundo decimal; en el caso del límite superior, se considera el valor del segundo decimal sin efectuar el redondeo.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
COMITÉ ESPECIAL
PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2026-OXI-CE-MDSA**

II. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Los resultados de dichas evaluaciones son los siguientes:

POSTORES	PUNTAJE TOTAL	RESULTADO FINAL
ESCALA INGENIERÍA E.I.R.L. (CONSORCIO SUPERVISIÓN SAN ANTONIO)	-----	NO CUMPLE
CONSULTORES VILLAREAL Y ASOCIADOS S.A.C. (CONSORCIO VILLAREAL Y ASOCIADOS)	84 PUNTOS	CUMPLE

Luego de la verificación correspondiente, el Comité Especial concluye que el postor **CONSORCIO VILLAREAL Y ASOCIADOS** ha cumplido con presentar todos los requisitos exigidos en las bases integradas del proceso de selección, y su propuesta económica asciende al monto de inversión de S/ 1'334,839.54 (Un millón trescientos treinta y cuatro mil ochocientos treinta y nueve con 54/100 soles).

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 16:00 horas del 26 de agosto del 2026.

ING JOHN NEIL CARY CLAVIJO
Miembro Titular

OBRAS POR IMPUESTO
COMITE ESPECIAL

ING. JOHN NEIL CARY CLAVIJO
MIEMBRO TITULAR

CPC. LUZ MARÍA RAMÍREZ CUTIPA
Miembro Titular

OBRAS POR IMPUESTOS
COMITE ESPECIAL

CPC. LUZ MARÍA RAMÍREZ CUTIPA
MIEMBRO TITULAR

ING. RENE ARNALDO VARGAS MAMANI
Miembro Titular

OBRAS POR IMPUESTO
COMITE ESPECIAL

ING. RENE ARNALDO VARGAS MAMANI
MIEMBRO TITULAR



RUC N° 20600600193

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

ESCALA INGENIERIA E.I.R.L.

Domiciliado en: MZA. 63 LOTE. 02 CIUDAD NUEVA (1 CDRA ARRIBA DE MERCADO DE CIUDAD NUEVA) TACNA - TACNA - CIUDAD NUEVA (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 03/11/2017

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 03/11/2017

EJECUTOR DE OBRAS

Vigencia para ser participante, postor y contratista : Desde 01/11/2016

Capacidad Máxima de Contratación : 400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL Y 00/100)

CONSULTOR DE OBRAS

Vigencia para ser participante, postor y contratista : Desde 01/11/2016

Especialidades Ley 32069:

ESPECIALIDADES

CATEGORIAS

		Formulación de fichas técnicas de inversiones o estudios de pre-inversión que contengan componente de edificación o infraestructura. (1)	Elaboración del expediente técnico de obras. (2)	Supervisión de la elaboración de expediente técnico de obra. (3)	Supervisión de ejecución de obras. (4)
1. Consultoría en obras de edificaciones y afines		☐	☐	☐	☐
2. Consultoría en obras viales, puertos y afines		☐	☐	☐	☐
3. Consultoría en obras de saneamiento y afines		☐	☐	☐	☐

CONSTANCIA DEL RNP

- | | | | | |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| 4. Consultoría en obras electromecánicas, energéticas, telecomunicaciones y afines | ☐ | ☐ | ☐ | ☐ |
| 5. Consultoría en obras de represas, irrigaciones y afines | ☐ | ☐ | ☐ | ☐ |

Leyenda:

- | | |
|----------------------------------|--|
| ☐ | Sólo para suscripción de Contratos Menores |
| ☒ | Con experiencia |

CATEGORÍAS

- | | |
|-------|--|
| (1) | Formulación de fichas técnicas de inversiones o estudios de pre-inversión que contengan componente de edificación o infraestructura. |
| (2) | Elaboración del expediente técnico de obras. |
| (3) | Supervisión de la elaboración de expediente técnico de obra. |
| (4) | Supervisión de ejecución de obras. |

FECHA IMPRESIÓN: 17/08/2026

Nota:

Para mayor información, la Entidad deberá verificar el estado de vigencia de la inscripción del proveedor a través del siguiente enlace: [Verificar Inscripción](#).

Retornar

Imprimir